



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
2 de marzo de 2023

Español únicamente

---

### Comisión de Estupefacientes

66º período de sesiones

Viena, 13 a 17 de marzo de 2023

Tema 3 del programa provisional\*

Debate general

### **Declaración presentada por el Instituto RIA, AC, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social\*\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* [E/CN.7/2023/1](#)

\*\* La presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



## **La reforma a la política de drogas como herramienta en la construcción de paz**

La prohibición de las plantas y sustancias psicoactivas no ha logrado los objetivos de bajar el consumo y mejorar el bienestar de las comunidades. Al contrario, la política punitiva actual genera daños negativos como es la encarcelación masiva, el control social de ciertos grupos vulnerados, crisis de sobredosis por la adulteración de sustancias, el aumento en la violencia armada y la militarización, la estigmatización de las personas usuarias y la vulneración del Estado de Derecho por los altos niveles de corrupción y extorsión vinculados al mercado ilegal. Todo esto se suma a los altos costos a las comunidades, desde países productores hasta países con mayor consumo de sustancias ilegales. Hasta ahora, los que han ganado de esta política han sido intereses económicos y políticos, el control social, la industria carcelaria y empresas transnacionales que venden armas. Hacer una guerra ha demostrado ser más conveniente que apostar a la paz.

Jurisdicciones, a través de cambios legislativos y referéndums ciudadanos han buscado crear alternativas a la política actual con la descriminalización efectiva de la posesión de sustancias y con la regulación legal de las mismas. Aunado a esto, la sociedad civil reformista no solo exige una regulación legal, sino que también contenga un enfoque de justicia social para reparar el daño de la política prohibicionista. De acuerdo con las mismas Naciones Unidas, la justicia social debe ser un elemento en el proyecto de desarrollo de todas las naciones con el propósito de fomentar la convivencia pacífica y próspera. Una regulación con justicia social debe tener como prioridad la reparación de los daños y la incorporación de mecanismos que atienden las inequidades sociales causadas por esta política, con miras a propiciar condiciones justas para que personas usuarias y pacientes participen en el mercado y les brinden certeza jurídica, y a su vez, lograr consolidar un trabajo digno para las personas cultivadoras, con medidas de protección económica a pequeñas empresas interesadas en integrarse al mercado legal. Si la regulación legal para uso adulto de plantas y sustancias psicoactivas toma en cuenta la justicia social, puede ser uno de muchos mecanismos para la construcción de paz. De este modo, la reforma a la política de drogas requiere atravesar un proceso de esclarecimiento de la verdad, construcción de la memoria y reparación del daño, donde la justicia y la paz se mantengan como valores centrales.

Utilizamos el término “uso personal, adulto” para diferenciar del uso medicinal y terapéutico, aunque sabemos que los usos pueden variar según el día, contexto y las necesidades de cada persona. El uso adulto, a veces referido como uso “recreativo” o “lúdico” debe ir más allá, en el sentido de que las personas tengan la información adecuada para poder decidir qué tipo de sustancia va a consumir y bajo qué condiciones. En vez de tomarlo como una decisión ligera (como suele insinuar la palabra lúdica), se basa en evidencia y se toman en cuenta los posibles riesgos y daños, pero también la gestión del placer. No olvidemos que la gran mayoría de personas que consumen sustancias ilegales (entre el 87 y el 89%), lo hacen sin generar ningún consumo “problemático” o caótico en su vida<sup>1</sup> y lo hacen porque perciben que tiene algún beneficio o bienestar<sup>2</sup>.

### **Transitar de la ilegalidad a la legalidad**

La regulación de las drogas que históricamente fueron ilegalizadas generalmente resulta en la creación de nuevos mercados legales que pueden coexistir, lado a lado, con los mercados ilegales que ya existen. El problema es que estos nuevos mercados no siempre cuentan con suficiente representación de las comunidades afectadas por la prohibición. El gobierno debería jugar un papel proactivo en el proceso de formalización mediante

<sup>1</sup> UNODC, Informe Mundial sobre las Drogas 2021.

<sup>2</sup> Emerson, Brian & Haden, Mark. (2018). Public Health and the Harm Reduction Approach to Illegal Psychoactive Substances. 10.1016/B978-0-12-801238-3.66208-6.

mecanismos que vayan desde acciones afirmativas, hasta la creación de incentivos para participar en el mercado legal.

En México, el incorporar a poblaciones impactadas, significa crear menos monopolios e incluir a más personas en la industria. Implica hacer que las comunidades cultivadoras tengan el suficiente poder de agencia para poner un precio justo por sus cosechas, o exigir mejores condiciones laborales en el sector privado, después de haber estado en la ilegalidad. Lo mismo debería estar disponible para las personas que han sido encarceladas injustamente por comercializar o distribuir cannabis y que, ahora, deberían ver una oportunidad laboral en el mercado legal. En materia de derechos, se debe garantizar que ninguna persona usuaria de cannabis vuelva a vivir discriminación en servicios públicos, ni detenciones o extorsiones por parte de autoridades.

En las propuestas legislativas que se han presentado en la región latinoamericana, se ha discutido mucho sobre la necesidad de incorporar mecanismos que faciliten la transición de actores que están en la ilegalidad, hacia un esquema de participación legal en la misma industria de la cannabis. Esto podría lograrse con cláusulas explícitas en la legislación que permitan asegurar que un porcentaje de las licencias para la producción, cultivo o distribución se destine exclusivamente a poblaciones vulneradas, incluyendo a comunidades cultivadoras o a personas que fueron encarceladas por delitos de drogas.

Massachusetts tiene un programa de equidad social único en Estados Unidos<sup>3</sup>. Desde la implementación, la justicia social estuvo presente al contemplar que una de las cinco personas comisionadas que integran la Comisión de Control de Cannabis, esté específicamente enfocada en el tema de equidad. Esto significa que siempre había una voz abogando en razón de eso en todas las discusiones de la creación del modelo regulatorio. Además, el programa designa ciertas zonas y poblaciones como personas beneficiarias del programa, y decidieron otorgar las licencias de “a domicilio” (o *delivery*) exclusivamente a participantes del programa de equidad social durante los primeros tres años.<sup>4</sup> Este tipo de licencia es de baja inversión, y es un aprendizaje sobre cómo crear oportunidades económicas específicas para ciertos grupos y reparar el daño. El enfoque ha sido crear accesibilidad al mercado legal para las personas afectadas por la prohibición.

Otra medida útil es la integración vertical exclusivamente a personas y comunidades impactadas por la prohibición. Son éstas las que deberían gozar de todos los beneficios económicos resultantes de participar en cada una de las partes de la cadena de producción, comenzando desde el cultivo, pasando por la elaboración de productos y terminando con la distribución al usuario final. Para ello, es necesario que se impongan los suficientes límites para evitar que sean empresas con grandes capitales las que acaparen el mercado. Los requisitos para las licencias de producción y distribución pueden ser un mecanismo útil para controlar quiénes producen y en qué condiciones. Para evitar discrecionalidades en la aplicación de estas medidas, la ley debería detallar cuáles son las poblaciones que pueden acceder al porcentaje de exclusividad en las licencias.

La regulación de la cannabis o la amapola, debería traer consigo un proceso de excarcelación y eliminación de antecedentes penales por delitos relacionados con esas sustancias, como ha sucedido en algunas jurisdicciones como Illinois, que después de regular la cannabis, borró medio millón de registros de antecedentes por delitos con

<sup>3</sup> El programa de equidad social es una medida de justicia social en la regulación en Massachusetts que contempla áreas y programas enfocados en reparar los daños de la política criminalizante frente a las drogas al priorizar la incorporación de poblaciones en situación de marginación a la industria naciente de cannabis en el estado.

<sup>4</sup> CCC. 2021. “Marijuana delivery Operator License Types and Pre-certification process now available to qualifying applicants.” *Cannabis Control Commission*. <https://masscannabiscontrol.com/2021/05/marijuana-delivery-operator-license-types-and-pre-certification-process-now-available-to-qualifying-applicants-in-massachusetts/>

cannabis, y otorgó el perdón a más de 9.000 casos en prisión.<sup>5</sup> Para ello, se debe hacer automáticamente por parte del estado, para generar las condiciones de un acompañamiento jurídico.

Las reformas a las políticas de drogas, incluyendo la regulación legal, pueden y deben formar parte de las estrategias contempladas para cumplir con el mandato de la ONU de asegurar el bienestar de nuestras comunidades. Se tiene que eliminar la criminalización de las personas, priorizar los recursos gubernamentales hacia delitos de alto impacto, reconocer el consumo adulto y enfocarse en la educación e información para personas jóvenes, además de ofrecer tratamiento digno, voluntario y de calidad a personas con usos problemáticos. Nuestras comunidades han sufrido suficiente con la política actual y es momento de transitar. El mundo está cambiando, queremos que ese cambio incluya mayores garantías a los derechos humanos, un enfoque de justicia social, oferta de reducción de riesgos y daños y gestión del placer, un estado de derecho, la reparación del daño y la no-repetición del pasado. Lo merecemos y trabajamos hacia ese futuro.

---

---

<sup>5</sup> Kilmer, Caulkins, Kilborn, Priest & Warren 2021. "Cannabis legalization and social equity: Some opportunities, puzzles and trade-offs." *Boston University Law Review*. <https://www.bu.edu/bulawreview/files/2021/07/KILMER.pdf>